

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48204 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 769/2019, con NIG 0401342120190012471 por auto de fecha 6 de noviembre de 2019, se ha declarado en Concurso Voluntario a la mercantil EL TOX DEL AUDITORIO, S.L., con C.I.F. B-04816344 y domicilio en calle Paraje del Auditorio número 10 Bajo, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

2º.- Que en el mismo Auto se acuerda simultáneamente la conclusión del concurso por insuficiencia de masa.

3º.- Que se acuerda la extinción de la sociedad y la cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 RRM.

Almería, 6 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190062824-1